



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01086015- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencias por maternidad y por post-maternidad presentada por la Prof. FINELLI, Renata Carla,

Y CONSIDERANDO:

Que conforme el informe de Departamento de Personal y Sueldos, la Prof. FINELLI, se encuentra designada como Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple Interina en la Cátedra "Fotografía I" y Profesora Asistente con dedicación Simple Interina en la Cátedra "Arte y Modernidad" según Resolución del H.C.D N° 65/2025.-

Que se adjunta en el expediente EX-2024-01086015- -UNC-ME#FA comprobante virtual de ANSES en el que se otorga licencia por maternidad.

Que por resolución RD-2025-31-E-UNC-DEC#FA se le otorga a la Prof. FINELLI, licencia por maternidad desde el 22 al 31 de marzo de 2025.

Que corresponde completar el período de licencia por maternidad y por post-maternidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, en sus cargos docentes como Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple Interina en la Cátedra "Fotografía I" y Profesora Asistente con dedicación Simple Interina en la Cátedra "Arte y Modernidad", **licencia por maternidad y post-maternidad**, a la Prof. FINELLI, Renata Carla, legajo N° 57720 desde el 01 de abril de 2025 al 18 de septiembre de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

jp

